


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 03			
PLENARIA VIRTUAL EXTRAORDINARIA			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: análisis de un posible regreso en alternancia.			Hora de finalización: 9:35 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET			Fecha: 8 de febrero de 2021
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ÁLVARO QUINTERO POLO	Representante de los coordinadores de posgrado – (invitado dada su renuncia)	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	PILAR MÈNDEZ RIVERA	Coordinadora comité de Investigaciones	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLÁS ANDREY GARZÓN JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No Asiste
	JHON ALEXANDER JIMÈNEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado	No Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena- Invitada	No Asiste
CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE	No Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual del análisis de un posible regreso en alternancia.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. ***Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...***

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: ***“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”***

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de siete (7) consejeros con voz y voto; también asisten los invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.



ORDEN DEL DÍA

1. ANÁLISIS DE UN POSIBLE REGRESO EN ALTERNANCIA

RESPUESTA: Aprobado el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. ANÁLISIS DE UN POSIBLE REGRESO EN ALTERNANCIA.** (Anexo 1- apreciaciones del Profesor Tomás Sánchez y el Comité de Currículo FCE)
 - **Documento elaborado por el Comité de Currículo:** La profesora Liz Muñoz explica que se quiso hacer una revisión de la normatividad a la luz del contexto actual y considerando la intención de un posible regreso a la Universidad, se tuvo en cuenta que la Facultad es una de las más grandes, aspecto que invita a pensar en diferentes situaciones que podrían presentarse, a la luz de las norma expedida por los diferentes estatales; informa adicionalmente que hizo el ejercicio de preguntarle a sus alumnos que si se daba un posible regreso en alternancia que opinión daban, a lo que según indica, muchos mencionaban que debían regresar a lo estrictamente necesario como el uso de los laboratorios por la práctica de laboratorio y pedagógica, en correlación con lo que estos planean se encuentra que en la directiva Ministerial No 13 del 3 de junio de 2020, se establecen: ***“Recomendaciones generales para el desarrollo de actividades académicas de laboratorios prácticos y de investigación en las Instituciones de Educación***



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Superior e Instituciones de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano, en atención a las disposiciones del Decreto No 749 del 28 de mayo de 2020 y para el retorno progresivo a la presencialidad”.

- Por otro lado, la resolución 000666 del 24 de abril de 2020 “*Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COV, ID-19*”, se establece todo lo relacionado con los protocolos de bioseguridad en relación con la pandemia, entre otras normatividades que se tienen que tener en cuenta si se piensa en un posible retorno: ABECÉ Protocolos de bioseguridad Resolución 666 del 24 de abril de 2020, *Lista de chequeo de la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 176 del 17 de junio de 2020 de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa, Resolución No 00001721 del 24 de septiembre de 2020, Directiva No 16 del 9 de octubre de 2020, Directiva No 18 del 28 de diciembre de 2020, Decreto No 021 del 15 de enero de 2021, Decreto No 039 del 02 de febrero de 2021.*
- En otra parte del documento propuesto por este comité se plantean una serie de interrogantes al interior del comité que, a la luz de la normativa expuesta y la realidad presente, entre otras: *¿Cuál es el manejo de un esquema de alternancia en relación con los espacios físicos e integrantes de la comunidad académica de la Facultad de Ciencias y Educación (estudiantes, docentes, personal administrativo)?, ¿Habrà algún criterio que permita diferenciar y focalizar los espacios académicos que por su naturaleza e importancia en el desarrollo de los planes de estudio requerirían presencialidad en un esquema de alternancia? Por ejemplo, los espacios académicos de laboratorio. ¿Cómo se va a articular el esquema de alternancia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con los esquemas de alternancia en los escenarios de Práctica Pedagógica y Práctica Educativa? ¿La Universidad Distrital Francisco José de Caldas tendrá que plegarse a las decisiones de los escenarios de práctica pues ellos han determinado el número de personas que pueden ingresar y permanecer?*

Recomendaciones: *Se propone no definir un esquema de alternancia sino un esquema de retorno gradual a la Facultad de Ciencias y Educación pues esto permitirá un mejor manejo de las situaciones que se deban atender de las personas que hagan presencia en las sedes. Es necesario definir el concepto de esquema alternancia o esquema de retorno gradual y su puesta en marcha, sobre todo en lo relacionado con:*

- *Aspectos curriculares (espacios académicos, proyectos curriculares, planes de estudio).*
- *Integrantes de la comunidad académica.*
- *Aspectos logísticos (horarios, programación de espacios académicos, número de estudiantes, espacios físicos).*
- *Tendrán que tenerse en cuenta las condiciones de comorbilidad de la comunidad académica que dadas sus condiciones de salud no podrá realizar sus actividades de forma presencial en esquema de alternancia o de retorno gradual e incluso estas mismas condiciones en los entornos familiares de los y las estudiantes que pudiendo integrarse a alguno de los dos esquemas expondría a su núcleo familiar al contagio.*
- *Se deben definir criterios para la asistencia a los espacios académicos presenciales: en particular, con la programación de horarios de espacios académicos bajo un esquema de alternancia o retorno gradual que pudiesen estar seguidos de encuentros sincrónicos apoyados por las tecnologías de la información y la comunicación.*

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- *Es importante adelantar un proceso de consulta con la comunidad académica sobre si su disposición en términos de condiciones de salud, económicas y socioemocionales son adecuadas para el retorno bajo un esquema de alternancia o esquema de retorno gradual a los espacios físicos de la Facultad de Ciencias y Educación.*
- *Es deseable que se construya una mirada que articule tanto a las condiciones de bioseguridad como a las condiciones educativas óptimas para el desarrollo de los planes de estudio en los niveles de formación de pregrado y postgrado.*



Documento elaborado por el profesor Tomás Sánchez: Se lee el documento en su totalidad, del cual se destaca

“La consulta versó sobre las siguientes cuestiones: “¿Qué apreciaciones les merece un posible retorno a clases en la llamada alternancia para el 2021-1? ¿Estarían de acuerdo? Si estuvieran de acuerdo, ¿qué recomendaciones podríamos hacerle a la institución? Si no debiéramos retornar aún, ¿cuáles serían nuestros argumentos?”

Las respuestas que enunciamos seguidamente indican algunas resistencias al retorno en la referida modalidad de alternancia, así como manifestaciones del deseo de retorno, que se correlacionan, en muchos casos, con las condiciones —de salud, tareas y de recursos tecnológicos— propias de cada uno de los docente (comorbilidades, salud, disponibilidad de medios y mediaciones tecnológicas, apoyo institucional, desconocimiento de los procesos en materia de protocolos de bioseguridad desarrollados por la institución, etc.)”



CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Pilar Méndez considerando el panorama normativo, es claro que no se apoya la alternancia sino un retorno gradual y progresivo, estuvo revisando un listado que está circulando en donde se autorizan a ciertas instituciones quienes con la visita de verificación de condiciones pueden reabrir, en dicho listado no figura la Universidad Distrital, tiene entendido que las universidades que están solicitando la alternancia de manera voluntaria están solicitando la visita de verificación de condiciones, pregunta, si ya hay algún tipo de intervención de las sedes en la infraestructura física, los baños, alcohol, ventilación y demás, estos elementos son importantes tenerlos presentes para decidir si se cuenta o no con las condiciones en una posible alternancia.
- El profesor Luis Eduardo Peña indica que la intervención de la profesora Pilar Méndez es pertinente y, hace relación, en algunos aspectos, al documento del profesor Tomás, señala que la conclusión del documento es que, *en este momento no existen las condiciones previas necesarias* para pensar en alternancia o retorno gradual, progresivo y seguro propuesto por el MEN, en este momento la Universidad no está preparada, por ello se debe culminar el semestre de manera virtual, considera que para mirar la alternancia se deben tener en cuenta varios elementos como los permisos que se necesitan, que exista la visita de verificación de condiciones y se incluya en la lista de las universidades que permite el retorno, por otro lado, está el personal que va a regresar a la Universidad, según el MEN se debe cumplir con el aforo, se debe hacer una encuesta para evidenciar el panorama sobre los contagios, contactos con personas contagiadas, preexistencias, condiciones económicas, que permita evidenciar por proyecto curricular qué profesores y estudiantes están dispuestos a regresar acogiendo lo establecido por el MEN, si regresan todos los proyectos curriculares considera que sería un buen indicador, también cada proyecto curricular debe determinar las actividades estrictamente necesarias, prioritarias, como por ejemplo los laboratorios.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Con relación a los tiempos, si se tiene un horario establecido, los proyectos curriculares deberán informar sobre las actividades que se van a realizar, el aforo y, además, debe haber un horario consolidado en la Facultad, con el fin que no haya aglomeraciones, según las condiciones exigidas.

- La profesora Diana Gil expresa que está de acuerdo con las intervenciones, la verificación de las condiciones de bioseguridad están relacionados con la toma de la decisión de volver o no, en primer lugar, conocer cuál es la posición de la Universidad y en particular de la Facultad frente a las prácticas de los estudiantes en otras instituciones, entre otros, contemplar que hay estudiantes que por sus condiciones de vulnerabilidad pueden volver o no a la Universidad, por último propone hacer la discusión con los coordinadores de los programas y considera que importante establecer unos espacios en donde no necesariamente sea sistemático, es decir, que la importancia del encuentro con otros es esencial en este momento, pero mirar cómo se pueden organizar actividades con estudiantes que no conocen la universidad.
- La profesora Paola Vergara también estuvo indagando con los docentes sobre la propuesta, realiza las siguientes consideraciones: 1. *Tener en cuenta la edad de los docentes, comorbilidades que pueden tener*, 2. *Las condiciones de discapacidad*, 3. *Conocer los protocolos de bioseguridad según las condiciones de la Facultad*, 4. *Condiciones de los estudiantes*, 5. *El número de estudiantes por salón y ventilación* 6. *Cómo se va manejar la alternancia si se permite un aforo mínimo, si el trabajo del docente se va a multiplicar, ¿se tiene los equipos?* 7. *Tener en cuenta que algunos estudiantes no tiene los recursos para movilizarse a la Facultad*, 8. *Que haya una solución de desplazamiento al personal de apoyo*, 9. *personal de logística que este pendiente del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad*, 10. *no se duplique la carga al personal administrativo*, 11. *Sobre los laboratorios en el protocolo presentado decían que había un ingreso mínimo a estos espacios ¿qué pasa cuando los grupos son de más de 25 estudiantes?*, 12. *Si se van a dar el kit (equipo) de bioseguridad a docentes y estudiantes*, 13- *que apoyo y cubrimiento en bioseguridad se tendrá en cubrimiento a la ARL y EPS*, indica que parte de las propuestas es que no se les desvincule e los intersemestrales de la EPS; por otro lado, recomienda en la elaboración del protocolo sea un experto el que acompañe el proceso, también que se haga una encuesta de las condiciones de salud y de la voluntad de ir o no a la Universidad, sobre estas respuestas se diseña una horario y actividades optativos para ese proceso, sin embargo, se deben considerar las condiciones académicas, así mismo, que se cree una mesa de negociación o construcción con la comunidad, que se abran espacios como pruebas piloto implementados con la infraestructura de los protocolos de bioseguridad y, que se pueda prestar el servicio de biblioteca por ejemplo, así mismo un protocolo de acción y seguimiento, informa que según lo expresado por algunos docentes se han presentado casos de contagios en estudiantes y profesores y la Universidad no ha dado el acompañamiento y una ruta de atención. También se propone crear una mesa de diálogo con la SED para evaluar posibilidades de las prácticas pedagógicas.
- El estudiante Alexander Jiménez, en relación a los laboratorios, manifiesta que algunos estudiantes, por la necesidad que se concentra en las carreras que hacen uso de los mismos, mencionan que se puede entrar al espacio físico más no se puede manipular ninguno de los elementos que allí están, se tiene que pensar en un protocolo así sea mínimo para con la manipulación de materiales e insumos, así mismo, resalta que se debe prestar atención al desarrollo de las prácticas en las diferentes instituciones, en donde se contemplen diferentes escenarios, darle prioridad a los estudiantes de primer semestre para que conozcan a su universidad, como Consejo de Facultad, sugiere se pueda asistir a la sede para evidenciar los protocolos de bioseguridad para informar en los diferentes espacios de discusión.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- A la docente Astrid Valencia le parece importante que se considere el documento presentado por el profesor Tomás Sánchez en el cual se plantean muchas de las cosas que se han dicho, sugiere que desde Bienestar Institucional se haga una encuesta sobre tipos de riesgos para recoger las inquietudes que se han planteado desde los diferentes estamentos, contagios, entre otros; por otro lado, es importante contar con este espacios de discusión más se debe llegar a lo fundamental y tomar decisiones concretas, la propuesta del profesor Peña de las franjas puede funcionar más considera que es muy riesgoso porque la principal situación de la Macarena es que nadie garantiza que no tengan que salir unos estudiantes para ingresar otros, así mismo, pensar en las prácticas en los colegios, los cuales, algunos ya tienen retorno en alternancia por cuanto considera que se tiene que tomar una decisión.
- Para el profesor Daniel Beltrán se tiene claro que se tendrá que regresar a la presencialidad en cualquier momento por cuanto la naturaleza de la Universidad es presencial, la pregunta es *¿en qué momento y bajo qué condiciones se volverá a la presencialidad en la Universidad?*, en términos generales para una posible normalidad se requiere que haya un nivel de inmunidad dentro del entorno que permita el control del virus, esto posiblemente con el proceso de vacunación, ubicando una línea jerárquica de las decisiones, entrar en alternancia o un retorno gradual a la presencialidad y, en ese sentido tener en cuenta los requisitos que se deben cumplir, tratar de jerarquizar los requerimiento y los aspectos que se deben tener en cuenta para lograr el retorno a la presencialidad, es importante que la Universidad desde las directivas señalen su postura de lo que se debe garantizar, por último las decisiones de los Consejos de Facultad son un insumo para otras decisiones, más lo que se manifiesta desde las coordinaciones y docentes es un elemento importante a tener en cuenta, en conclusión sugiere orientarse más al retorno gradual, se debe contar con la administración general y con lo que los proyectos curriculares. desde sus particularidades.
- En el mismo contexto, para el profesor Jorge Blanco, en este momento, hasta donde se conoce lo único que tiene la Universidad es un documento que contiene el protocolo de bioseguridad, se tienen que concretar los espacios físicos de la Universidad, hay problemas de ventilación y circulación en muchos espacios, aún no está claro y está en proceso de negociación en la SED si las instituciones que han sido convocadas a presencialidad lo hagan y en qué condiciones, por otro lado, tener en cuenta el incremento de la población circulando en la ciudad y que estos son escenarios de hacinamiento que no se pueden controlar, por eso el riesgo será mayor, las probabilidad de incremento de contagios con la más personas circulando en transporte público será mayor, así mismo, se debe considerar el cuidado personal, pro las relaciones que se dan en la institución, nada puede garantizar el autocuidado personal, una buena parte de profesores y estudiantes, según algunos datos por parte de los proyectos curriculares, se han contagiado o sus familiares, aspectos que no benefician considerando que se tienen espacios de poca ventilación, propone prolongar hasta donde sea posible la educación mediada por TIC y que se haga una evaluación constante de las políticas e índices de contagio, no ve condiciones para regresar a clases, así como en la ciudad o en el contexto en general, lo que se genera es un mayor riesgo para la población, lo cual puede costar vidas, sugiere que se evalúen costos y qué es lo prioritario.
- La señora Secretaria Académica indica sobre la complejidad en la parte administrativa porque en las oficinas hay escasa ventilación considerando periodos de larga permanencia por sus funciones, habría que establecer clasificaciones de horarios para atención al público y otras medidas, un grupo mayor a dos personas funcionarios ya es grande por lo reducido de las oficinas, no es fácil mantener los protocolos de bioseguridad propios, el tema de los baños se debe mirar porque son espacios muy cerrados, el consumo de alimentos , el cual debe darse en espacios amplios y ventilados, con la debida comodidad; aunque la virtualidad también tiene sus excesos como el manejo del tiempo laboral, las largas jornadas de trabajo, la conectividad y las oficinas improvisadas en casa,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



también es cierto que se protege la vida; es importante que la Vicerrectoría Administrativa, planeación se articulen con dependencias como recursos físicos para preparar el espacio y el aforo si se hace bien el ejercicio de análisis previo de las condiciones para el otro semestre y planear el regreso gradual.

- El profesor Álvaro Quintero menciona que cualquier medida que decida tomar la Universidad, deberá ser pensada para mantenerse en el tiempo, hacer una planeación a largo plazo para responder a requerimientos y a las condiciones que se exigen para la alternancia, la Universidad debería propender por resolver los problemas de bioseguridad y garantizar el regreso a las aulas de manera sostenible, la sede de postgrados tiene muchos inconvenientes de accesibilidad, de adecuaciones físicas.
- La Señora Decana considera que el documento del Comité de Currículo permite ubicarlo de manera más precisa en términos de las consideraciones a tener en cuenta en una posible alternancia; en relación con la intervención de la profesora Pilar Méndez informa que por parte de la Vicerrectoría Académica se propone la realización de un Consejo Académico extraordinario en donde se pueda mirar cuales son las condiciones que se tienen y las posibilidades de alternancia, lo primero que se ha pensado es hacer el análisis con las condiciones que se dan desde las distintas Decanaturas y desde la Vicerrectoría Administrativa para tener presentes las condiciones de bioseguridad y la implementación que la Universidad ha hecho hasta el momento, indica que verificará el estado de la Facultad en el transcurso de los siguientes días e informará al respecto.

Agradece a todos los consejeros e invitados sus aportes sobre el tema, análisis que contribuye de manera significativa a las decisiones que se debe tomar y que, competen al consejo Académico pero que involucra a todos.

ALGUNAS CONCLUSIONES:

1. Tener en consideración el documento elaborado por el comité de Currículo para tener en cuenta: **a)** el marco normativo que se debe considerar para tomar decisiones y, **b)** analizar si se es una alternancia o un retorno gradual y cuáles serían los beneficios y dificultades que cada alternativa tendría.
2. Es necesario hacer una verificación de condiciones dentro de las cuales se incluyen las condiciones de bioseguridad que la Universidad ofrecería y las condiciones de salud de la comunidad, es decir, las variables que no se manejan al interior de la Universidad y que son de difícil manejo.
3. Realizar una encuesta de condiciones a los integrantes de la comunidad universitaria, vinculado a campañas institucionales para enfrentar el COVID-19.
4. Se tiene que analizar para la Facultad el tema de las prácticas pedagógicas y prácticas académicas, así como pasantías, como se desarrollaran y las acciones en el evento de algunas de estas se realicen en colegios en alternancia, así como evaluar una mesa de trabajo con la SED.
5. Generar una mesa de construcción con la comunidad, es importante la participación en términos de las decisiones trascendentales como si se sigue o no con la metodología que se está desarrollando o se tema el regreso.
6. Definir las prioridades de los espacios académicos en torno a las condiciones académicas de cada espacio, se hace necesario la presencialidad de algunos espacios académicos, relacionado con esto se propone generar un protocolo de acción y seguimiento de los resultados que se van presentando.
7. Pensar en posibles encuentros con estudiantes que no conocen la Facultad, pensando las condiciones que se pueden presentar.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

8. Contar con los análisis de los coordinadores de los proyectos curriculares para nutrir las condiciones que se han señalado.
9. Hay que tener en consideración algunas condiciones especiales de los estudiantes y es necesario mirar cuales estudiantes viven fuera de Bogotá haciendo desplazamientos adicionales.
10. Se tiene que analizar las condiciones para el personal administrativo.
11. Pensar en la atención con la ARL y la EPS para estudiantes y docentes en alternancia, más la protección del seguro estudiantil.
12. No debe ser una propuesta sostenible en el tiempo.

RESPUESTA: La señora Decana llevará las conclusiones ante el Consejo Académico e informará adicionalmente que el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación tiene la postura que no es pertinente, en este momento, un regreso en alternancia dadas las condiciones y los riesgos para la comunidad académica, por la falta de condiciones.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo la 9:35 a.m. y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
Presidenta Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	